



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

Ciudad de México, a 22 de noviembre 2021

**MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO PRIVADO**  
**LABORATORIO DE PRUEBA**  
**INMEDILAB, INGENIERIA EN MEDICIONES LABORALES, S. DE R.L. DE C.V.**  
**VILLAS DEL ROSARIO NO. 3198, COL. JARDINES DEL REY, CULIACAN, SINALOA, C.P. 80025**  
**PRESENTE**

Hacemos referencia a su solicitud para la **APROBACIÓN**, que a nombre del organismo denominado **INMEDILAB, INGENIERIA EN MEDICIONES LABORALES, S. DE R.L. DE C.V.**, como **LABORATORIO DE PRUEBA**, tuvo a bien presentar ante esta Secretaría, a través del Módulo para la Aprobación, Evaluación y Seguimiento de Organismos Privados, el **13/11/2020**, con número de acuse de recibo **AR/DGSST/3328/2020**, en la cual se hicieron constar, bajo protesta de decir verdad, los datos que a continuación se reproducen:

**Datos generales del solicitante**

Tipo de organismo:	<b>LABORATORIO DE PRUEBA</b>
Nombre, denominación o razón social:	<b>INMEDILAB, INGENIERIA EN MEDICIONES LABORALES, S. DE R.L. DE C.V.</b>
Registro Federal de Contribuyentes:	<b>IIM180212U70</b>
Número de acta constitutiva:	<b>28236</b>
Fecha de acta constitutiva:	<b>12/02/2018</b>
Nombre del notario público:	<b>RENE GONZÁLEZ OBESO</b>
Número de notario público:	<b>156</b>
Entidad federativa del notario público:	<b>SINALOA</b>
Objeto social:	<p><b>LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS RAMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE, CALIBRACIONES, CONTROLES Y CONSTRUCCIONES DE TODA NECESIDAD INDUSTRIAL O COMERCIAL.</b></p> <p><b>PROPORCIONAR LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO INDUSTRIAL O COMERCIAL REFERENTE A SEGURIDAD</b></p>



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

	<p><b>INDUSTRIAL, AGUA, AIRE, Y SUELO.</b></p> <p>PROPORCIONAR SERVICIOS RELACIONADOS A LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO, CAPACITACIÓN Y ADiestramiento DE PERSONAL, AUDITORIAS E INSPECCIONES EN CENTROS DE TRABAJO CON PERSONAL CAPACITADO EN MANEJO DE REQUERIMIENTOS DE REQUISITOS LEGALES EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES.</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, ESTÁNDARES, NORMAS REGIONALES Y NORMAS INDUSTRIALES; Y REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE AMBIENTE LABORAL Y FUENTES FIJAS.</p>
--	---

Datos de localización del organismo privado

Calle:	VILLAS DEL ROSARIO
Número:	NO. 3198
Colonia:	JARDINES DEL REY
Entidad federativa:	SINALOA
Municipio o delegación:	CULIACAN
Localidad o población:	CULIACÁN
Código postal:	80025
Teléfono(s):	6341055734
Fax:	
Correo electrónico:	IVAN.QUINTANA@INMEDILAB.COM.MX

Datos del responsable del organismo privado

Nombre:	MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Cargo:	GERENTE ADMINISTRATIVO



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

Profesión:	INGENIERO QUIMICO
Número de cédula profesional:	6377042

Datos del personal y expertos para realizar o participar en los procesos de evaluación de la conformidad

Nombre:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA
Cargo:	GERENTE DE OPERACIONES
Especialidad:	SIGNATARIO

Nombre:	MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Cargo:	GERENTE ADMINISTRATIVO
Especialidad:	SIGNATARIO

Normas para las que solicita la aprobación

NOM:	NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TÉRMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

NOM:	NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO
Personal que llevará a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

Datos del representante legal

Nombre:	MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Número de escritura pública:	28236
Fecha de escritura pública:	12/02/2018
Nombre del notario público:	RENE GONZÁLEZ OBESO
Número de notario público:	156
Entidad federativa del notario público:	SINALOA

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracción XIV, de la Ley de la Infraestructura de la Calidad; 18, fracción XX, y 22, fracción XXX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y 20, fracciones II, IV y V, de los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, nos permitimos comunicar a usted que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por conducto de las Direcciones Generales de Previsión Social y de Inspección Federal del Trabajo, otorga la presente

APROBACIÓN como LABORATORIO DE PRUEBA a:

INMEDILAB, INGENIERIA EN MEDICIONES LABORALES, S. DE R.L. DE C.V.

Con número de registro: LPSTPS-150/2021

Lo anterior, en los mismos términos que la acreditación para la APROBACIÓN, que emitió la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con número LP-STPS/AL-1244-103/2020, de fecha 24/06/2020, para operar como LABORATORIO DE PRUEBA, en la(s) norma(s) oficial(es) mexicana(s) siguiente(s):

NOM:	NOM-011-STPS-2001, CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE
------	---



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

TRABAJO DONDE SE GENERE RUIDO	
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TÉRMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTÁTICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO-CONDICIONES DE SEGURIDAD
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

NOM:	NOM-025-STPS-2008, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO
Personal aprobado para llevar a cabo la evaluación de la conformidad:	JESUS ADRIAN MONZON MONTOYA, MANUEL IVAN QUINTANA NAJERA
Alcance de la Norma:	NO APLICA

La presente **APROBACIÓN** tendrá una vigencia **INDEFINIDA**, a partir del **22/11/2021**, y su validez quedará sujeta a las evaluaciones que realicen la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y/o la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., con el propósito de constatar que el **LABORATORIO DE PRUEBA** que usted representa, cumple con las disposiciones previstas en la Ley de Infraestructura de la Calidad, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Lineamientos relativos a la aprobación, evaluación y seguimiento de organismos privados para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia de seguridad y salud en el trabajo, así como para confirmar



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

**SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL**

que su personal y expertos cuentan con los conocimientos técnicos necesarios, y que dispone de la capacidad y calidad técnica, material y humana requerida para los servicios que presta, que garanticen el adecuado desempeño de sus funciones.

Dicha aprobación quedará sin efectos a partir del momento en que se suspenda, en forma parcial o total, o se cancele, la acreditación LP-STPS/AL-1244-103/2020, por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

Cabe mencionar que, de no cumplir con los ordenamientos legales citados anteriormente, así como con las reglas, procedimientos y métodos que se establezcan en las normas oficiales mexicanas, se aplicará expresamente lo previsto por los artículos 58 y 150 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, y 18, fracción XX, y 22, fracción XXXI, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Hacemos propicia la ocasión para enviarle un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**EL DIRECTOR GENERAL DE PREVISIÓN  
SOCIAL**

**MTR. OMAR NACIB ESTEFAN  
FUENTES**

**EL DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FEDERAL  
DEL TRABAJO**

**MTR. FERNANDO JORDÁN SILICEO DEL  
PRADO.**

**SUPERVISO**

**LA DIRECTORA DE NORMALIZACIÓN EN  
SEGURIDAD Y SALUD LABORALES**

**DRA. COINTA LAGUNES CRUZ**

**EL DIRECTOR DE INSPECCIÓN**

**ING. JULIO CESAR LEÓN ZÚÑIGA**



Dependencia: Subsecretaría del Trabajo  
Unidad de Trabajo Digno  
Dirección General de Previsión Social

No. de oficio: DGPS/16.11.2021/501  
Asunto: Resolución de Aprobación

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y  
PREVISIÓN SOCIAL

INTEGRÓ Y REVISÓ

EL SUBDIRECTOR DE PROYECTOS  
ESPECIALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO

MTR. JOAQUÍN APOLONIO ÁVILA

REVISÓ

EL SUBDIRECTOR DE CERTIFICACIÓN  
DE PERSONAL Y MECANISMO  
ALTERNO A LA INSPECCIÓN

LIC. EDUARDO MORALES DOMÍNGUEZ

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos; y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento, se enviarán por medios electrónicos, se solicita atentamente acusar de recibido al correo [mpons@stps.gob.mx](mailto:mpons@stps.gob.mx)

C.c.p. Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez. - Director General de Normas de la Secretaría de Economía.  
Mtra. María Isabel López Martínez. - Directora Ejecutiva de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.  
Lic. Alejandro Salafranca Vázquez. - Jefe de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo  
Ing. Julio César León Zúñiga. - Director de Inspección. DGIFT  
Dra. Cointa Lagunes Cruz. - Directora de Normalización en Seguridad y Salud Laborales. DGPS.  
Expediente.

CLC/JAA/MPA

